Expediente: **924/24**
Carátula: **ARMOYA ROSA ELIZABETH C/ INMOBILIARIA FELER S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20404363833 - INMOBILIARIA FELER S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CONTINO, LUISA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
27402172997 - ARMOYA, Rosa Elizabeth-ACTOR
90000000000 - USANDIVARAS, GASTON RAUL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CENA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 924/24

H105025814182

JUICIO: ARMOYA ROSA ELIZABETH c/ INMOBILIARIA FELER S.R.L. s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°924/24-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Usandivaras el 21/08/2025:

1. Téngase por cumplido lo ordenado el 20/08/2025. De conformidad con lo solicitado, ***fijo audiencia para el día 22 de agosto del cte. año a horas 09.00***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 19/08/2025.

2. Se pone en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 884 3605 8437, Código de acceso: 095456**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

3. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU

4. En mérito a lo antes dispuesto y las facultades de dirección del proceso otorgadas por el Art. 10 del CPL se dispone, atento a la naturaleza del escrito de convenio presentado por las partes en el proceso, **SUSPENDER LOS TÉRMINOS QUE ESTUVIERAN CORRIENDO EN ESTA CAUSA** a partir del cargo de la presentación digital del 21/08/2025.

5. Se solicita a los letrados que a título de colaboración **adjunten digitalmente** copia digital de escrito de convenio en **archivo de texto (doc)..**DHCM-924/24.

Actuación firmada en fecha 21/08/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.